



I. Municipalidad
de Quintero

DECRETO ALCALDICIO N° 0002823

QUINTERO, 31 AGO. 2017

VISTOS:

1. *La Visión del Plan de Desarrollo Comunal vigente y su Eje relativo a la Cultura, Identidad y Turismo en el sentido de recuperar espacios y sitios patrimoniales de la comuna de Quintero;*
2. *La necesidad de conformar una Comisión Técnica y política integrada por funcionarios municipales y Concejales para estudiar modalidad de adquisición del inmueble denominado Puntilla Sanfuentes;*
3. *Los Dictámenes de la Contraloría General de la Republica N° 46.110 de 2013 y 22.892 de 2016;*
4. *Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Art. 56;*
5. *El Decreto Alcaldicio N° 2777 de fecha que autoriza cometido de Concejales la ciudad de Mendoza, Argentina los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2017; -*
6. *El acuerdo de Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 26 celebrada el día 01.09.2017;*

DECRETO

1.- **COMPLEMENTESE** el Decreto Alcaldicio N° 2777 de fecha 29.08.2017 que autoriza la participación de la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana y de los Concejales Sres. Luis Gatica Polanco y Felipe Vergara Lucero para que acompañen a la comitiva liderada por el Alcalde Sr. Mauricio Carrasco, que asistirá a una reunión con representantes de la Inmobiliaria, propietaria del inmueble denominado Puntilla Sanfuentes de Quintero, que se realizara el día 06 de septiembre en la ciudad de Mendoza, Argentina, en el sentido que la citada participación de los Concejales cuentan con el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 26 celebrada el 01.09.2017.-.

2.- El citado acuerdo unánime, adoptado por la totalidad de los miembros presentes autoriza la participación del Concejala Sr. Luis Gatica Polanco en su calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial y de los miembros de la Comisión Concejales Sr. Felipe Vergara Lucero y la Sra. Ana Cartes Orellana para que asistan en representación del Concejo Municipal los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2017, a la ciudad de Mendoza, Argentina a reunión por representantes de la Inmobiliaria propietaria de los terrenos ubicados en el sector denominado Puntilla Sanfuentes con el fin de lograr acuerdo para su adquisición..

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 01.- Alcaldía
 - 02.- Administración Municipal
 - 03.- Secretaría Municipal
 - 04.- Dirección de Control
 - 05.- Dpto. Finanzas
 - 06.- Interesado
 - 07.- Archivo Of. Concejales
- MCP/YGS/